



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0027256/2019

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. (MSc.) María Cristina NAZAR, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL DECANO AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1º de junio de 2019, de la Ing. Agr. (MSc.) María Cristina NAZAR, Leg. N° 25.447, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

